

Decreto Alcaldicio N° 166

CASTRO, 21 de enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y CONCÉDESE PERMISO a la I. Municipalidad de Castro, para el evento Expo Mundo Rural 2020: con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N° 19.925) desde los días 23 al 26 de enero 2020 en horario de 10:00 a 20:00 horas en el Recinto del Parque Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGANSE CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/sv

Distribución
- Institución